



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES CHANKA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

SUB DIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN DSRTC-CHANKA

RECIBIDO

Reg. N° 2923 Folio N° 08

Hora: 4:54 Fecha: 30/07/24

Firma:

CARTA N° 02-2024- CS-DSRTC-CH/SIE N° 02-2024-DSRTC-CH

A : CPC. CARLOS FRANCISCO COCA BORJA
 Sub Director de Administración DSRTC-CH

DE : Ing. Henry Waldimar Vargas Ludeña
 Presidente del Comité de Selección

ASUNTO : Comunica la Declaratoria de DESIERTO del Procedimiento de Selección
 Subasta Inversa Electrónica N° 02-2024-DSRTC-CH para la
 ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y
 GASOHOL REGULAR PARA LA "CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL
 ENTRE LOS SECTORES DE ANTABAMBA Y RIO PAMPAS DEL DISTRITO DE
 OCOBAMBA- CHINCHEROS- APURIMAC" CUI: 2301566

FECHA : Talavera, 30 de julio del 2024.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez en relación al asunto de la referencia informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- ❖ Con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 069-2024-GR-APU/DSTC-CH/UE N° 201-ADM, de fecha 03 de julio del 2024, la oficina de Administración, aprueba el expediente de contratación de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2024-DSRTC-CH-Primera Convocatoria para la ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR PARA LA "CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL ENTRE LOS SECTORES DE ANTABAMBA Y RIO PAMPAS DEL DISTRITO DE OCOBAMBA- CHINCHEROS- APURIMAC" CUI: 2301566.
- ❖ Con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 073-2024-GR-APU/DSTC-CH/UE N° 201-ADM, de fecha 08 de julio del 2024, la oficina de Administración, designa el comité de selección para el procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 02-2024-DSRTC-CH-Primera Convocatoria, ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR PARA LA "CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL ENTRE LOS SECTORES DE ANTABAMBA Y RIO PAMPAS DEL DISTRITO DE OCOBAMBA- CHINCHEROS- APURIMAC" CUI: 2301566.
- ❖ Con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 079-2024-GR-APU/DSTC-CH/UE N° 201-ADM, de fecha 11 de julio del 2024, la oficina de Administración, aprueba documentos del Procedimiento de Selección (Bases Administrativas) del procedimiento de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 19-2023-DSRTC-CH-Primera Convocatoria, ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR PARA LA "CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL ENTRE LOS SECTORES DE ANTABAMBA Y RIO PAMPAS DEL DISTRITO DE OCOBAMBA- CHINCHEROS- APURIMAC" CUI: 2301566.
- ❖ En fecha 17 de julio del 2024, se convoca mediante la plataforma del SEACE, el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 02-2024-DSRTC-CH-Primera Convocatoria

II. ANALISIS:

- ❖ Mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, solo se registró un (1) participante, tal como se puede apreciar de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHANKA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10106820240	ARENAS VELASQUEZ HUGO	25/07/2024	Válido		25/07/2024	10106820240

- ❖ Ahora bien, se observa que en la fecha prevista según el cronograma del procedimiento de selección (18/07/2024-25/07/2024), solo un (1) participante ha presentado su oferta de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE, tal como se puede apreciar a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10106820240	ARENAS VELASQUEZ HUGO	25/07/2024	23:16:21	10106820240	25/07/2024	23:18:21	Enviado	Valido

III. CONCLUSIONES:

- ❖ Por lo tanto, Al no haber una sola oferta presentada, el Comité de Selección procede a declarar por UNANIMIDAD, de acuerdo al Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el numeral 65.1. indica: **"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"**, el procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 02-2024-DSRTC-CH-Primera Convocatoria para la ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR PARA LA "CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL ENTRE LOS SECTORES DE ANTABAMBA Y RIO PAMPAS DEL DISTRITO DE OCOBAMBA- CHINCHEROS- APURIMAC" CUI: 2301566., de conformidad al Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

IV. RECOMENDACIONES:

- ❖ Se recomienda al área usuaria (Residencia de obra y Supervisor de obra) evaluar y/o revisar las especificaciones técnicas y de ser necesario realizar modificaciones y/o correcciones que sean necesarias para poder cumplir con la finalidad publica de las contrataciones del estado, y evitar que dicho procedimiento de selección se vuelva a declarar desierto.

Es cuanto informo a su despacho, para los fines convenientes.

Atentamente;



Ing. Henry Waldimar Vargas Ludeña
Presidente Comité de Selección

